

Brezzo, Liliana M.

La demarcación de los límites paraguayo-bolivianos y el Acta de Buenos Aires de 2009. Entrevista al embajador Ricardo Scavone Yegros

Res Gesta N° 54, 2018

Este documento está disponible en la Biblioteca Digital de la Universidad Católica Argentina, repositorio institucional desarrollado por la Biblioteca Central "San Benito Abad". Su objetivo es difundir y preservar la producción intelectual de la Institución.

La Biblioteca posee la autorización del autor para su divulgación en línea.

Cómo citar el documento:

Brezzo, Liliana M. "La demarcación de los límites paraguayo-bolivianos y el Acta de Buenos Aires de 2009 : entrevista al embajador Ricardo Scavone Yegros" [en línea], *Res Gesta 54* (2018). Disponible en: <http://bibliotecadigital.uca.edu.ar/greenstone/cgi-bin/library.cgi?a=d&c=Revistas&d=demarcacion-limites-paraguayo-bolivianos> [Fecha de consulta:.....]

La demarcación de los límites paraguayo-bolivianos y el Acta de Buenos Aires de 2009

Entrevista al Embajador Ricardo Scavone Yegros

Por Liliana M. Brezzo*

Fecha de Recepción: 06 de Marzo de 2018

Fecha de Aceptación: 10 de Mayo de 2018

El embajador Ricardo Scavone Yegros es abogado por la Universidad Católica de Asunción y funcionario del Servicio Diplomático de la República del Paraguay desde 1993. Ha prestado servicios en las Embajadas de su país en Bolivia, Chile, México y Perú, y en la Representación Permanente ante la ALADI y el Mercosur. Fue Embajador en Colombia (2013-2018) y, con carácter concurrente, en El Salvador (2015-2018). Ejerció diversas funciones en la Cancillería paraguaya y actualmente se desempeña como Presidente de la Comisión Nacional Demarcadora de Límites.

Es, además, miembro de número de la Academia Paraguaya de la Historia y correspondiente de las Academias de Historia de Argentina, Colombia, España, Bolivia y República Dominicana y del Instituto Histórico y Geográfico del Brasil. Ha publicado los siguientes libros: *Las relaciones entre el Paraguay y Bolivia en el siglo XIX* (2004); *Historia de las Relaciones Internacionales del Paraguay* (2010, en colaboración con Liliana M. Brezzo); *Gregorio Benites, un diplomático del viejo Paraguay* (2011); *La Declaración de la Independencia del Paraguay* (2011); *Después de la Guerra: Las relaciones paraguayo-bolivianas desde el Tratado de Paz hasta 1952* (2013); y *Benjamín Aceval* (2013).

Embajador Scavone Yegros, usted ha dedicado muchos años al estudio de las relaciones paraguayo-bolivianas sobre la base de fuentes diplomáticas inéditas provenientes, en gran mayoría, de los archivos de los ministerios de Relaciones Exteriores de ambos países. Antes de introducirnos en el tema principal de esta entrevista ¿Podría resumir, como estudioso, el estado actual del debate teórico e historiográfico sobre los orígenes de la Guerra del Chaco?

Considero que el tema de la Guerra del Chaco sigue siendo marginal en las preocupaciones de los historiadores de ambos países, lo que ha llevado a una relativamente escasa producción de investigaciones con base documental en los últimos años. Por ello, son referencias obligadas hasta hoy obras que se publicaron hace mucho tiempo, como la del estadounidense David Zook, de 1960, o la del boliviano Roberto Querejazu Calvo, de 1965. Señalo esto para significar que el debate sobre las causas de dicho conflicto bélico no se aleja mucho en el presente de las explicaciones construidas tiempo atrás, en general, sin muchas evidencias documentales. Algunas nuevas aproximaciones no han tenido gran recepción aún entre los

* CONICET-IDEHESI-NODO IH/UCA. lilianabrezzo@gmail.com

historiadores, docentes y estudiosos del Paraguay y de Bolivia. En consecuencia, el debate no se ha actualizado, y se sigue discutiendo la Guerra del Chaco con criterios unilaterales, que repiten muchas veces lo que se expuso antes o durante la conflagración para justificar las posiciones de cada uno de los dos países. De todos modos, contestando su pregunta, parece evidente que las causas principales de la guerra fueron la imposibilidad de encontrar una solución al problema de los límites territoriales en el Chaco Boreal, tras varias décadas de negociaciones, y la consiguiente decisión de ambas partes de ocupar militarmente el territorio en disputa. Esto último dio lugar a incidentes y enfrentamientos que prepararon a las sociedades paraguaya y boliviana para apreciar como inevitable la opción bélica. Ciertamente pesaron también factores económicos, pero a mi juicio no fueron decisivos para el estallido de la guerra.

¿Qué motivos lo llevaron a enfocarse en el estudio de las relaciones paraguayo-bolivianas?

Se dice que no es el historiador el que elige el tema de sus investigaciones, sino que, por el contrario, el tema elige al historiador. En mi caso fue así. El interés de investigar las relaciones entre el Paraguay y Bolivia surgió de la posibilidad de acceder al Archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores de este último país, facilitada por una residencia de dos años en La Paz, de 1993 a 1995, como secretario de la Embajada del Paraguay. Esa residencia me permitió también conocer someramente la geografía, la historia y la realidad social bolivianas. En aquel tiempo, me concentré en el siglo XIX, constatando la oscilación que todavía percibo en las relaciones bilaterales entre la expectativa de sumar fuerzas y la desconfianza que nace, más que nada, del desconocimiento recíproco. Complementada la investigación con la documentación diplomática paraguaya, publiqué en 2004 un libro sobre las relaciones entre el Paraguay y Bolivia en el siglo XIX. Mi segunda residencia como diplomático en La Paz, en 2009 y 2010, me permitió proseguir las investigaciones, adentrándome en el siglo XX. El estudio de las negociaciones hasta la Guerra del Chaco lo vengo posponiendo, pese a que la investigación documental está concluida. En cambio, pude ocuparme ya de la vinculación intergubernamental con posterioridad a dicho conflicto bélico, en un libro que se editó en 2013 en Asunción y Santa Cruz de la Sierra, y que pretendo ampliar ahora, mediante nuevas investigaciones, para abarcar también el periodo de gobierno del general Alfredo Stroessner en el Paraguay. En todas estas aproximaciones he buscado determinar las visiones y motivaciones de las dos partes, con el ánimo de presentar un

panorama más amplio de los acontecimientos, y contribuir a que se reduzca el desconocimiento al que aludí antes.

Finalizadas las acciones militares de la Guerra del Chaco, en 1935, transcurrieron tres años de negociaciones hasta que el 21 de julio de 1938, en el seno de la Conferencia de Paz, se alcanzó un entendimiento que permitió la suscripción del Tratado de Paz, Amistad y Límites entre las Repúblicas de Bolivia y el Paraguay. ¿Podría resumirnos cuáles fueron las propuestas que se discutieron en materia de límites y cuáles se adoptaron en el Tratado de 1938?

El Protocolo de 1935 confió la determinación de los límites territoriales a una Conferencia de Paz que funcionó en Buenos Aires, con los buenos oficios de Argentina, Brasil, Chile, Perú, Uruguay y los Estados Unidos de América. Por más que el ejército paraguayo había empujado al ejército de Bolivia casi a los confines del territorio en disputa, en términos jurídicos esa realidad militar no alteraba necesariamente las posiciones de las partes. Pero tenía un peso innegable en la práctica. Los negociadores del Paraguay pretendieron, en esencia, convertir la línea de ocupación militar en el límite definitivo, mostrando cierta disposición, me parece a mí, a renunciar a la pretensión histórica de establecerlo en el río Parapití y la serranía de Aguaragüe. Los de Bolivia, naturalmente, querían reducir los alcances del avance militar, especialmente hacia el occidente del territorio chaqueño, en las proximidades de las áreas petrolíferas, pero más que nada buscaron asegurar una salida al litoral del río Paraguay al sur de Bahía Negra. La solución, después de tres años de idas y vueltas, llegó, a mi criterio, cuando Bolivia desistió de esta última pretensión, y se pudo trazar una línea de frontera que alejó al Paraguay de los yacimientos petrolíferos bolivianos. Los límites fueron definidos por los dos países, pero, para facilitar su aceptación, se utilizó el mecanismo de encomendar la determinación o declaración de los mismos a los países mediadores. En pocas palabras, las partes acordaron, en términos generales, el trazado de la frontera, y esto se consagró por un laudo arbitral fundado en la equidad y no en el derecho, que determinó once hitos principales unidos por líneas imaginarias en una extensión de aproximadamente setecientos kilómetros. En la parte final, menos de cuarenta kilómetros, el límite es el río Negro, que los bolivianos llamaban Otuquis, hasta su desembocadura en el río Paraguay al norte de la Bahía Negra.

¿Cómo analiza la conducta de la diplomacia argentina y la norteamericana en esas negociaciones?

Son temas que requieren más investigación. Argentina buscaba ciertamente consolidar, reafirmar, su posición gravitante en el continente con el prestigio que podía darle una actuación como poder neutral, promotor de la paz y el derecho internacional, pero también

tenía intereses concretos en relación con el Paraguay y con Bolivia que, muy probablemente, incidieron en algunas actitudes y posiciones a lo largo del funcionamiento de la Conferencia de Paz del Chaco. Diplomáticos de otros países especularon sobre la conveniencia que podría sacar la Argentina a partir de que los límites se definieran en uno u otro sentido. En cuanto a los Estados Unidos, hay consenso en señalar su intervención decisiva en la concreción del acuerdo final, compelido por las complicaciones que se manifestaban en Europa y que llevaron poco después a la Segunda Guerra Mundial. Parece plausible esto, teniendo en cuenta cómo los Estados Unidos consiguieron configurar la neutralidad americana ante el conflicto europeo y, posteriormente, un sistema de seguridad continental que le fue muy valioso durante su intervención en aquel conflicto bélico, y posteriormente.

Embajador, según las pruebas disponibles ¿Cuáles fueron los cambios en la organización del Estado paraguayo que supuso la Guerra del Chaco?

Tanto en el Paraguay como en Bolivia, la conclusión de la Guerra del Chaco dio paso a grandes transformaciones. Marcó, antes que nada, el derrumbe del orden liberal, y permitió la preponderancia de los militares, que se apoyaron en construcciones ideológicas esencialmente contrarias al liberalismo, que hasta entonces había predominado en lo político y en lo económico.

Ya en los años inmediatos a la posguerra del Chaco, ¿Cuáles fueron las principales cuestiones que, de acuerdo a sus investigaciones, determinaron la agenda bilateral de Paraguay y Bolivia?

Después de la Guerra del Chaco, el Paraguay y Bolivia debieron esforzarse en dar a sus vínculos un sentido y un contenido diferente al que habían tenido hasta entonces. Tres ejes principales se identificaron al efecto: el impulso del intercambio comercial, la conexión vial y una complementación económica que combinara el petróleo boliviano y la salida al río Paraguay. Pero los dos países no tenían los recursos financieros para concretar esos proyectos, y otras prioridades se presentaron en los años de posguerra en sus relaciones exteriores, por ejemplo, con la Argentina y el Brasil. Desde la década de 1960, se sumaron a aquellos temas los del aprovechamiento del hierro del Mutún y el transporte fluvial de las cargas bolivianas por el río Paraguay. En puridad, junto con las buenas intenciones pervivía un sentimiento de mutuo recelo, y, dada la oscilación entre las buenas intenciones y las suspicacias, las relaciones entre el Paraguay y Bolivia pasaron en las décadas posteriores a la firma del Tratado de Paz por etapas de mayor entendimiento y etapas de indiferencia y distanciamiento. En la medida que los contactos oficiales disminuían, los celos se incrementaban; y por más

que esas relaciones no se destacaron desde el punto de vista económico o político, gravitaron sin duda en la opinión pública y en las preocupaciones de las fuerzas militares, con la percepción ambivalente de una oportunidad para el desarrollo o una amenaza en potencia.

En ese contexto, atendiendo al Tratado celebrado en 1938 ¿Cómo se instrumentaron los trabajos técnicos de la Comisión Mixta para la demarcación de los límites paraguayo-bolivianos? De acuerdo a su conocimiento ¿Qué obstáculos o circunstancias determinaron que se prolongaran por setenta años los trabajos demarcatorios?

Todavía no se ha reconstruido adecuadamente el desarrollo de la demarcación de los límites entre el Paraguay y Bolivia, que se prolongó, en efecto, por siete décadas. Pienso que en su prolongada duración influyeron la escasez de recursos; el difícil acceso a los territorios donde tenían que realizarse los trabajos; y los objetivos modestos que pudieron establecerse en las campañas anuales de demarcación. Además, la diferencia de criterios en cuanto a la ubicación del hito VIII Cerro Chovoreca, en el nordeste del Chaco paraguayo, paralizó por cerca de veinte años la actividad de la Comisión Mixta que, como se sabe, estaba integrada por delegados del Paraguay y de Bolivia, y era presidida por un jefe militar argentino, en representación de los países mediadores.

En abril del año 2009, la Comisión Mixta presentó, en Buenos Aires, la Memoria Final de los trabajos demarcatorios realizados. En esa oportunidad, los ministros de Relaciones Exteriores del Paraguay y de Bolivia, juntamente con el gobierno de la República Argentina que intervino en representación de los Estados mediadores, manifestaron la conformidad con la labor cumplida y declararon concluidos los trabajos demarcatorios ¿Qué actividades desarrolló usted como integrante de la delegación de Paraguay?

Si me permite, me gustaría enmarcar un poco más el proceso que concluyó en abril de 2009. Varios años antes, en 1996, la Comisión Mixta Demarcadora de Límites determinó que daría por finalizada su misión una vez que se cumplieran los siguientes trabajos: el recubrimiento con hormigón armado de los once hitos principales, la confección del Mapa General de la Frontera y la redacción de la Memoria Final de los trabajos realizados. Esto se completó recién en 2007, y, en octubre de ese año, la Comisión Mixta dio por cumplida su misión. Era el momento de cerrar definitivamente el largo proceso de demarcación de los límites y eliminar un factor que, a lo largo de la historia, había perturbado seriamente las relaciones paraguayo-bolivianas. Pero no era el mejor momento para hacerlo, pues, a raíz del inicio del gobierno del presidente Evo Morales en Bolivia, y, sobre todo, de la decisión que tomó de nacionalizar los hidrocarburos, se desató una campaña de prensa que reavivó en el Paraguay los recelos de una parte de la opinión pública sobre eventuales intenciones revanchistas de

Bolivia. La suspicacia se fortaleció cuando el Congreso boliviano aprobó un Convenio de Cooperación en Defensa suscrito con Venezuela, que incluía la construcción de un puerto en la laguna Cáceres, cerca de Puerto Suárez, al norte de la frontera con el Paraguay. La cancillería paraguaya realizó esfuerzos para aplacar esa campaña completamente artificial, entre los que debe mencionarse, en primer lugar, el encuentro que mantuvieron los presidentes Nicanor Duarte Frutos y Evo Morales durante la Asamblea General de las Naciones Unidas, en setiembre de 2006, tras el cual se difundió un Comunicado Conjunto en que se ratificaba el compromiso de paz entre ambos países. Se efectuó también un intercambio de visitas de los cancilleres David Choquehuanca y Rubén Ramírez Lezcano, y se creó y realizó la primera reunión del Mecanismo de Consulta 2+2, con los dos ministros de Relaciones Exteriores y los dos ministros de Defensa, a objeto de facilitar el intercambio de informaciones y promover la confianza mutua en temas militares. De todos modos, los recelos no desaparecían y seguían siendo azuzados de manera persistente.

¿Qué se decidió hacer entonces?

En el contexto reseñado, la posibilidad de dar por concluidos los trabajos demarcatorios presentaba el riesgo de que se interpretara que el gobierno estaba actuando con negligencia o imprevisión, minimizando una amenaza que para una parte de la opinión pública paraguaya era real. En la misma cancillería se señalaba, en particular, que no convenía obviar o renunciar a la participación de Argentina, entendiendo que la intervención de ese país resultaba conveniente para frenar cualquier reclamo o pretensión de Bolivia. Sin embargo, aunque había una tendencia en el sentido de ir dando largas al asunto, el área política de la cancillería paraguaya, encabezada por el viceministro Antonio Rivas Palacios, tomó la decisión de ponerle punto final, y consolidar varios objetivos de política exterior, como son: la definición de los límites nacionales, la eliminación de factores de conflicto con los estados limítrofes y la afirmación de los tratados vigentes.

¿Cómo se procedió a ejecutar esa decisión?

La Dirección General de Política Bilateral de la Cancillería, entonces a mi cargo, analizó los antecedentes, y verificó que la Comisión Demarcadora de Límites, constituida por el Tratado de Paz, Amistad y Límites de 1938, fue instalada en virtud de un acta suscrita por los representantes del Paraguay, de Bolivia y de los seis países que participaron en la negociación y suscripción de dicho tratado y se constituyeron en garantes de su cumplimiento. En consecuencia, se entendió que la finalización de los trabajos de la Comisión Mixta debía

formalizarse por un instrumento similar, es decir, por un acta. Se determinaron luego los objetivos que el Paraguay debía alcanzar con tal instrumento, estableciéndose los siguientes: primero y esencial, dar término definitivo al proceso de demarcación de los límites cerrando siete décadas de trabajo técnico; segundo, ratificar los compromisos contenidos en el Tratado de Paz, Amistad y Límites de 1938, particularmente los relacionados con la solución pacífica de cualquier conflicto derivado de su aplicación; tercero, introducir garantías para que no se acusase de imprevisión o negligencia al gobierno. En concordancia con este último propósito, se decidió dividir el proceso en dos etapas: primero, la declaración de conclusión de los trabajos; y, posteriormente, la negociación de un Protocolo Adicional al Tratado de Paz, Amistad y Límites para establecer la nueva Comisión Mixta de carácter bilateral, sin intervención de los países garantes, que tendría competencia en cuanto a la densificación, control y mantenimiento de los hitos fronterizos. Entre tanto se constituyera esta nueva Comisión Mixta, con la aprobación del Protocolo Adicional por ambos Congresos, el gobierno argentino tendría que seguir a disposición para atender cualquier consulta o requerimiento dentro de los cometidos de la antigua Comisión Mixta.

¿De qué manera se materializó esto?

En marzo de 2008, en el marco de una reunión bilateral en La Paz, transmití a la cancillería boliviana, con la debida autorización de mis autoridades, la posición paraguaya de los dos pasos sucesivos, ofreciendo presentar un proyecto que desarrollara esta propuesta. Los funcionarios de Bolivia, por su parte, planteaban que todo se hiciera al mismo tiempo. El proyecto de Acta sobre la Ejecución y el Cumplimiento del Tratado de Paz, Amistad y Límites, elaborado por la Dirección General de Política Bilateral a mi cargo, fue transmitido en efecto a la embajada del Paraguay en Bolivia para que la presentase formalmente, a fines de abril. La propuesta fue considerada, en mayo siguiente, en una reunión de delegados de las Comisiones Nacionales Demarcadoras de Límites de los dos países, la que la aprobó en general, pero dejando como alternativa la de suscribir el Protocolo Adicional para la constitución de la Comisión Mixta Bilateral en oportunidad de la firma del acta, o solo encomendar a las cancillerías el inicio de las negociaciones de dicho Protocolo Adicional. También se dejó la alternativa de simplemente agradecer a los países que habían sido mediadores en la Conferencia de Paz, o incluir además un pedido de que mantuvieran su garantía moral en lo concerniente a la aplicación e interpretación del Tratado de 1938. En consecuencia, a fines de mayo, el viceministro Rivas Palacios envió a la embajada en La Paz

instrucciones para que presentase una nueva propuesta con base en lo acordado en la reunión técnica, dejando en claro que el Paraguay no consideraba conveniente suscribir de inmediato el Protocolo Adicional, sino únicamente iniciar las negociaciones del mismo. La discusión sobre este tema concluyó en una reunión que se realizó en Buenos Aires el 12 de junio de 2008, en el Palacio San Martín, con delegaciones presididas por los viceministros de Relaciones Exteriores de Argentina, Bolivia y el Paraguay, y en la que se consensuó el proyecto de Acta de Ejecución y Cumplimiento, de acuerdo con la propuesta presentada y consagrando las posiciones definidas por la cancillería paraguaya.

Pero ese documento se firmó recién en abril de 2009 ¿Verdad?

Efectivamente. Consensuado en junio de 2008, el gobierno de la Argentina, que tenía que organizar el acto de la firma, consideró mejor que el documento se suscribiese una vez instalado el nuevo gobierno del Paraguay, que había sido electo en abril de 2008. Entre tanto, fui designado ministro de la Representación del Paraguay ante la ALADI y el MERCOSUR, con sede en Montevideo, y me desvinculé de las negociaciones. Sin embargo, en diciembre de 2008 el canciller del nuevo gobierno, Alejandro Hamed Franco, me consultó si podía trasladarme a la embajada del Paraguay en Bolivia, en calidad de encargado de negocios, porque no había podido designar todavía un embajador y, ante el receso legislativo que se iniciaba, pensaba que demoraría unos meses más en hacerlo. Acepté, desde luego, tan honroso ofrecimiento.

¿Recibió instrucciones del presidente Fernando Lugo o de la cancillería para estos trabajos?

Cuando en enero de 2009 me presenté a la cancillería antes de viajar a Bolivia, supe que el ministro Hamed Franco acababa de dirigirse a sus colegas de Argentina y Bolivia para instar la realización del acto de cierre de los trabajos de la Comisión Mixta Demarcadora de Límites. Al mes siguiente, en la primera reunión que mantuve con el viceministro boliviano de Relaciones Exteriores, Hugo Fernández, este me entregó una copia de la respuesta del canciller Choquehuanca a la nota de enero, en la que manifestaba su coincidencia con lo sugerido por el Paraguay. En consecuencia, acordamos que las dos embajadas en Buenos Aires efectuasen una gestión conjunta ante la cancillería argentina con el objetivo indicado. Finalmente, se acordó que el acto tendría lugar el 27 de abril de 2009, con presencia de los presidentes Fernando Lugo, Evo Morales y Cristina Fernández de Kirchner. Con muy buen criterio, se acordó dividir el acto en dos partes: primero, los cancilleres de Argentina, Bolivia

y el Paraguay firmarían el Acta de Ejecución y Cumplimiento del Tratado de Paz, Amistad y Límites; y después, se haría entrega de la Memoria Final a los presidentes. También accedió la cancillería paraguaya a eliminar la exhortación a los países que habían sido mediadores para que mantuvieran la garantía empeñada por ellos en cuanto a la aplicación e interpretación del Tratado de Paz del Chaco. Me permití recomendar la aceptación de la eliminación, propuesta por Bolivia, porque se trataba solo de una exhortación que no tenía el complemento de la aceptación por los países garantes. Además, la garantía moral de dichos países estaba debidamente consagrada en el tratado y no requería confirmación.

¿Qué recuerdos tiene de los días de trabajo en Buenos Aires?

Tuve la suerte de que mi gobierno autorizara mi traslado a Buenos Aires para asistir a los actos respectivos. Me cupo, en consecuencia, participar en los ajustes finales del Acta de Ejecución y Cumplimiento del Tratado de Paz, Amistad y Límites. Ahí se presentó una alteración importante en el documento consensuado. El Ministerio de Relaciones Exteriores de Argentina partió el acta en dos: la primera parte sería suscrita solo por los ministros de Argentina, Bolivia y el Paraguay para declarar concluidos los trabajos de la Comisión Mixta creada por el artículo 5° del tratado; en la segunda parte se consignaban las declaraciones y compromisos de Bolivia y el Paraguay, con la firma de los dos cancilleres, y, en calidad de testigos, de los representantes de Argentina, Brasil, Chile, Estados Unidos de América, Perú y Uruguay. Esta alteración de último momento, fue justificada por la dificultad de los países garantes de acompañar tales compromisos después de tanto tiempo de celebrado el Tratado de 1938. En la segunda parte quedó, de todos modos, consagrado que, entre tanto se constituyera la Comisión Bilateral Demarcadora de Límites, los gobiernos de Bolivia y el Paraguay podrían recurrir al gobierno de la República Argentina para atender cualquier consulta o requerimiento referido a los cometidos determinados en el Artículo 5° del Tratado de Paz, Amistad y Límites. Consensuados los textos, tanto la firma del acta por los cancilleres y representantes, como el encuentro y la declaración presidencial fueron ceremonias muy tocantes y acordes con la importancia del acontecimiento.

¿Qué significado le adjudica a la firma del Acta de Ejecución y Cumplimiento del Tratado de Paz, Amistad y Límites para las relaciones entre el Paraguay y Bolivia en la actualidad?

Pienso que fue un paso muy relevante. Con la mayor solemnidad, sin sombra de dudas, se declaró cumplido el Tratado de Paz, Amistad y Límites de 1938. El Paraguay y Bolivia quedaban así en condiciones de ocuparse en lo sucesivo de todo lo concerniente al control y

mantenimiento de sus límites territoriales sin tutela ni injerencia de terceros países; y la controversia territorial quedó debidamente finiquitada. Apenas reasumí mis funciones en La Paz, a principios de mayo de 2009, mantuve un encuentro con el Jefe de la Unidad de Límites y Fronteras de la Cancillería boliviana. Álvaro Calderón, para considerar el inicio de las negociaciones que se preveían en el Acta de Buenos Aires con miras a la suscripción del Protocolo Adicional al Tratado de Paz, a efectos de establecer la Comisión Mixta Paraguayo-Boliviana Demarcadora de Límites. Acordamos recomendar que se tomara como base para ello un proyecto que había sido elaborado en la reunión de delegados de las Comisiones Nacionales de mayo de 2008, al que agregué, por mi parte, dos disposiciones más que fueron aceptadas: la obligación de la Comisión Mixta de informar sobre sus actividades a los Ministerios de Relaciones Exteriores de los dos países y un procedimiento para la solución de controversias. Añadí también en el preámbulo la mención específica del Acta sobre la Ejecución y el Cumplimiento del Tratado de Paz, Amistad y Límites del 27 de abril, de suerte que la aprobación legislativa del Protocolo Adicional implicara una aprobación implícita de aquel instrumento internacional, que no constituía propiamente un tratado, sino apenas la constancia del debido cumplimiento de lo que se había pactado. Este Protocolo Adicional, con los agregados sugeridos, fue firmado por los cancilleres Héctor Lacognata y David Choquehuanca, en el marco de un encuentro de los presidentes Fernando Lugo y Evo Morales en la localidad chaqueña de Mariscal Estigarribia, el 12 de junio de 2009; y la Comisión Mixta establecida, tras la aprobación del Protocolo Adicional por los respectivos Poderes Legislativos, se instaló y comenzó a funcionar desde mayo de 2011.